JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-13325 *Notificación de auto en procedimiento de Seguridad Social 551/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000551/2012, a instancia de Rafael Liberato García frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Universal, TGSS y José Antonio Machado Ferreira, en los que se ha dictado auto de fecha 2/9/13 del tenor literal siguiente:

Acuerdo la aclaración de la sentencia de fecha 2/07/13 dictada en las presentes actuaciones, en el sentido de que el hecho probado séptimo queda redactado de la siguiente manera: "La base reguladora para la incapacidad permanente, derivada de accidente de trabajo, es de 1.440,37 €/mes, siendo la fecha a partir de la cual desplegaría efectos económicos el día 24/5/12 (No controvertido).

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a José Antonio Machado Ferreira, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de septiembre de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/13325

CVE-2013-13325